

E N°00368



COMISION DE FIESTAS
DELEGADA DEL CONCEJO DE
ADMINISTRACION DE
MONTEVIDEO

ACTA N. 22

En Montevideo, y el día diez y ocho de febrero de mil novecientos veinte y nueve, siendo la hora 18, se reúne la Comisión de Fiestas, Delegada del Concejo de Administración de Montevideo, con la asistencia de los señores Dagnino (Presidente) Batlle Pacheco, Larrayoz, Stella, Damboriana y Pacheco.-

SÍRVASE CITAR
N.

ACTAS.

Se da lectura del acta de la sesión anterior, de fecha 11 de febrero, siendo aprobada sin observación.

ASUNTOS ENTRADOS.

7.J. El Jurado designado para fallar en el concurso general de tablados remite el fallo, cuya acta a continuación se transcribe:

"En el local del Concejo de Administración de Montevideo, a los diez y seis días del mes de febrero del año mil novecientos veinte y nueve, reunidos los señores César Batlle Pacheco, Bernardo Larrayoz y Juan A. Stella, miembros del Jurado designado para fallar en el concurso general de tablados que han obtenido premios en los concursos de zona, y teniendo en cuenta el esfuerzo realizado, la originalidad de las ideas y primordialmente, el espíritu de caricatura que debe inspirar esas manifestaciones carnavalescas, resuelve: Adjudicar el primer premio de \$ 300.00, al

6/

140

"tablado "La Nidada", situado en el cruce de las ca-
"lles Cerro Largo y Patria; el segundo premio de -
"\$150.00 al tablado "El Dragón", situado en la ca-
"lle Cerrito esquina Guaraní, y el tercer premio de
"\$ 50.00 al tablado " Cantores de la Noche", situado
"en la calle Municipio esquina La Paz y para constan-
"cia, firman la presente en el lugar y fecha indicada:
"Bernardo Larrayoz, M.C. Batlle Pacheco , Juan A. Stella"

RESOLUCION:

De acuerdo, abónense los premios respectivos.-

16. S. La Sociedad Comercial de Montevideo, acusa reci-
bò de la nota 117/28/29, por la que se le comunica la
realización de dos cursos: uno en Malvin y otro en la
avenida Lezica.

RESOLUCION:

Enterado, archívese.-

2. V. El señor Antonio Vazquez hace saber que no acep-
ta, por razones de orden privado, el cargo de miembro
de Jurado de Salas de Baile adornadas.

RESOLUCION:

Habiéndose designado ya sustituto, archívese.-

SEMANA CRIOLLA.

Acordose realizar, como en años anteriores, la
fiesta gaucha denominada "Semana Criolla", la que se
llevaría a cabo en el local de la Asociación Rural del

E N°20228



Uruguay, en el Prado.-

Teniendo en cuenta que el año anterior, se designó una Comisión Asesora Delegada de la Sociedad "La Criolla", a quien se había solicitado su concurso, esta Comisión integrada por los señores José M. Veracierto, Eduviges Torres Negreira y Tomás Arrillaga, aconsejaron que para el mayor lucimiento del certámen, la adquisición de los animales se solicitaran propuestas a los señores Ramón Bonilla y Leopoldo H. Macció, procedimiento adoptado por esta Delegada, que dió como resultado la compra de buenos potros a precios ventajosos.-

En tal virtud se dispuso adoptar el mismo temperamento que el año anterior, desechando el llamado a licitación pública, en razón del mal resultado obtenido en los años 1925 y 1926, pues en todas las tentativas para efectuar la compra de potros por ese medio, no se ha podido conseguir más de dos proponentes y el año 1926, uno solo. En este año como en los otros, hubo que aprobar las propuestas adquiriendo así los animales a precios muy elevados,- como consta en actas.-

Por otra parte se consideró que las garantías que podría ofrecer un licitante no evitarían que se malograran las fiestas en caso que los potros que proveyera no llenaran las condiciones requeridas.- En cambio las personas de conocimiento de la Comisión y que han

142

tenido tratos comerciales con ella, además de ser expertos en la materia tendrán sumo cuidado en no perjudicar los intereses de la Comisión a los cuales están ligados los suyos.-

Con respecto a los vacunos (novillos y terneros) para las pruebas de pial y lazo,- se dispuso fueran adquiridos en la forma acostumbrada, es decir, por intermedio del proveedor del Municipio, en la Tablada.

Resolvióse a los fines propuestos que la Secretaría haga las gestiones necesarias ante la Asociación Rural del Uruguay, para que ésta ceda el local de exposiciones referido.-

CORSOS EN LA AVENIDA 18 DE JULIO.-

En razón de la lluvia acaecida el día 17 del corriente, que impidió la realización del curso para esa avenida programado, resolvióse con objeto de contemplar los intereses de los arrendatarios de plazas y sillas, efectuar dos nuevos cursos: uno el día 24 y otro de clausura el día 28 del corriente mes.-

Para estos dos cursos se autorizan las contrataciones correspondientes a la salida del Marqués y su séquito.-

No siendo para más el acto, se levanta la sesión a la hora 19 y 30.-

Thomas Thomas

Alberto Magrini